

**3124.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes iniciados de oficio, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el B.O.M.E

D.CAHRAZAD EL KIOUKIII BOULAYOUN DNI 01663378-H

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sita en Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 16 de noviembre de 2010.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN  
Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN  
A N U N C I O

**3125.-** La Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 2010 aprobó el expediente de "ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA (procedimiento abierto) del siguiente bien patrimonial: parcela de 3.368 metros cuadrados, sita en la Explanada de San Lorenzo, que linda: al Norte, con la calle del Actor Cesar Jiménez (antes con resto de la calificada de equipamiento primario); al Sur, con la C/ del Doctor Játiva García (antes con espacio libre que limita con el lote nº 6); al Este, con la C/ Guardia Civil Antonio Molina Martín (antes futuro vial transversal de la urbanización) y al oeste, con la C/ Andrés Pimentel Simó (antes con parcela calificada de equipamiento primario perteneciente a la U.E.- 19.2, susceptible de poder ser modificada en vial si hay modificación del PERI).

TIPO DE LICITACION: 15.000.000,00 €.

FIANZA PROVISIONAL: 450.000,00 €.

**PLIEGOS DE CONDICIONES:** Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Contratación y Patrimonio, de 09:00 a 13:00 horas todos los días hábiles.

**PRESENTACION DE PLICAS:** Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

**APERTURA DE PLICAS:** En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla.

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**ASUNTO:** Enajenación finca municipal Explanada de San Lorenzo

D/Doña. ...., con DNI número..... en nombre (propio) o (de la empresa que representa)..... con DIF/NIF..... domicilio fiscal....en....calle.....número....enterado del anuncio publicado en el (perfil de contratante, BOE, BOCME, DOUE)..... del día.....de.....de..... y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación de la subasta del asunto de referencia, se compromete a su adquisición, con estricta